

MECAD: MARCO GENERAL (versión de julio de 2003)  
(continuación)

Dimensiones de la calidad	Elementos	Indicadores
	<p><b>3.2 Evaluación de los datos fuente</b>—Los datos fuente se evalúan periódicamente.</p> <p><b>3.3 Técnicas estadísticas</b>—Las técnicas estadísticas utilizadas se basan en procedimientos estadísticos sólidos.</p> <p><b>3.4 Evaluación y validación de datos intermedios y productos estadísticos</b>—Los resultados intermedios y productos estadísticos se evalúan y validan periódicamente.</p> <p><b>3.5 Estudios de revisión</b>—A fin de evaluar la fiabilidad, se efectúa un seguimiento de las revisiones para aprovechar la información que proporcionan.</p>	<p>3.2.1 Los datos fuente -incluidos los censos, las encuestas muestrales y los registros administrativos- se evalúan regularmente, por ejemplo, para examinar la cobertura, el error muestral, errores de respuesta y errores no muestrales; los resultados de estas evaluaciones son objeto de seguimiento y orientan los procesos estadísticos.</p> <p>3.3.1 El proceso de compilación de datos emplea técnicas estadísticas sólidas para ajustar las fuentes de datos.</p> <p>3.3.2 Los demás procedimientos estadísticos (por ejemplo, los ajustes y conversiones de los datos (así como el análisis estadístico) también se basan en técnicas estadísticas sólidas.</p> <p>3.4.1 Cuando procede, los resultados intermedios se validan comparándolos con otra información.</p> <p>3.4.2 Las discrepancias estadísticas de los datos intermedios se evalúan e investigan.</p> <p>3.4.3 Se investigan las discrepancias estadísticas y otros indicadores de posibles problemas de los productos estadísticos.</p> <p>3.5.1 Se efectúan regularmente estudios y análisis de las revisiones y éstos se utilizan para mejorar los procesos estadísticos (véase 4.3.3).</p>
<p><b>4. Utilidad de las estadísticas para el usuario</b></p> <p>Estadísticas que poseen una adecuada periodicidad y puntualidad, son coherentes y están sujetas a una política de revisión previsible.</p>	<p><b>4.1 Periodicidad y puntualidad</b>—La periodicidad y puntualidad de las estadísticas se ajustan a normas de divulgación de datos de aceptación internacional.</p> <p><b>4.2 Coherencia</b>—Las estadísticas son coherentes dentro del conjunto de datos al que pertenecen y a lo largo del tiempo, y son compatibles con otros conjuntos de datos.</p> <p><b>4.3 Política y procedimientos de revisión</b>—Las revisiones de los datos se efectúan de acuerdo con un procedimiento regular y de conocimiento público.</p>	<p>4.1.1 La periodicidad de los datos se ajusta a las normas de divulgación.</p> <p>4.1.2 La puntualidad de los datos se ajusta a las normas de divulgación.</p> <p>4.2.1 Las estadísticas son coherentes dentro del conjunto de datos al que pertenecen.</p> <p>4.2.2 Las estadísticas son coherentes o pueden conciliarse en un período razonable.</p> <p>4.2.3 Las estadísticas son coherentes o pueden conciliarse con los datos de otras fuentes o marcos estadísticos.</p> <p>4.3.1 Las revisiones se efectúan de acuerdo con un calendario regular y transparente.</p> <p>4.3.2 Los datos preliminares y/o revisados se identifican claramente.</p> <p>4.3.3 Se dan a conocer al público los estudios y análisis de las revisiones (véase también la sección 3.5.1).</p>
<p><b>5. Acceso</b></p> <p>Se dispone fácilmente de datos y metadatos y se brinda asistencia adecuada a los usuarios.</p>	<p><b>5.1 Acceso a los datos</b>—Las estadísticas se presentan en forma clara y comprensible, las formas de divulgación son adecuadas y las estadísticas se dan a conocer con imparcialidad.</p> <p><b>5.2 Acceso a los metadatos</b>—Se divulgan metadatos pertinentes y actualizados.</p> <p><b>5.3 Asistencia a los usuarios</b>—Se ofrece un respaldo oportuno y competente.</p>	<p>5.1.1 La presentación de las estadísticas facilita una interpretación adecuada y permite efectuar comparaciones válidas (formato y claridad del texto, cuadros y gráficos).</p> <p>5.1.2 Los medios y los formatos utilizados en la divulgación de datos son adecuados.</p> <p>5.1.3 Las estadísticas se divulgan de acuerdo con el calendario previamente anunciado.</p> <p>5.1.4 Las estadísticas se divulgan simultáneamente a todos los usuarios.</p> <p>5.1.5 Los datos que no se divulgan regularmente se proporcionan a solicitud de los interesados.</p> <p>5.2.1 Se dispone de documentación sobre los conceptos, el alcance, las clasificaciones, la base de registro, las fuentes de datos y las técnicas estadísticas, y se señalan las discrepancias con respecto a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.</p> <p>5.2.2 Se ofrecen diversos niveles de desglose de la información según las necesidades del público al que se desea llegar.</p> <p>5.3.1 Se da a conocer al público un punto de contacto para cada área.</p> <p>5.3.2 Pueden obtenerse fácilmente catálogos de publicaciones, documentos y otros servicios, así como información sobre sus precios.</p>

# Marco de evaluación de la calidad de los datos

MECAD

## Ficha técnica

El marco de evaluación de la calidad de los datos (MECAD) del FMI permite identificar características de gestión de los sistemas, procesos y productos estadísticos relacionados con la calidad de los datos. El MECAD se sustenta en los principios fundamentales de las estadísticas oficiales de la ONU y es una evolución de la iniciativa del FMI en torno a las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD) y al Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD). El MECAD se apoya en las prácticas óptimas de las NEDD y SGDD y es el producto de consultas de gran alcance.

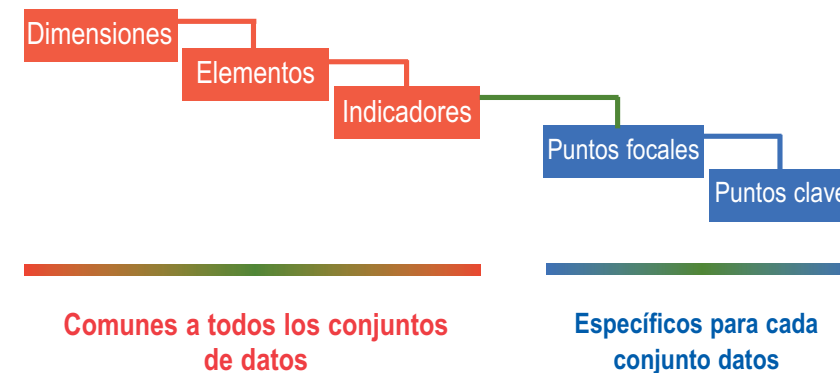
El MECAD proporciona una estructura para comparar las prácticas estadísticas actuales con las prácticas óptimas, entre ellas las metodologías de aceptación internacional. Éste ha demostrado tener valor para ofrecer orientación en los siguientes ámbitos por lo menos a tres grupos de usuarios:

- Al personal técnico del FMI para evaluar políticas, preparar informes sobre la observancia de códigos y normas (IOCN) y diseñar la asistencia técnica.
- A los países en los esfuerzos que despliegan, por ejemplo, para realizar sus propias evaluaciones.
- A usuarios que evalúan la calidad de las estadísticas para analizar políticas, pronósticos y comportamiento económico.

## Estructura del marco

La cobertura del MECAD en cuanto a gestión, procesos y productos se organiza en torno a un conjunto de prerrequisitos y cinco dimensiones de la calidad de los datos: garantías de integridad, rigor metodológico, exactitud y fiabilidad, utilidad de las estadísticas para el usuario y acceso a la información.

Para cada dimensión, el MECAD identifica entre tres y cinco componentes que constituyen prácticas óptimas, y para cada elemento, varios indicadores pertinentes. Mediante puntos focales y puntos clave se ofrece, en una estructura en cascada, información más pormenorizada y concreta para cada conjunto de datos.



El Banco de Pagos Internacionales ha utilizado el MECAD para analizar sus Estadísticas Financieras Internacionales.

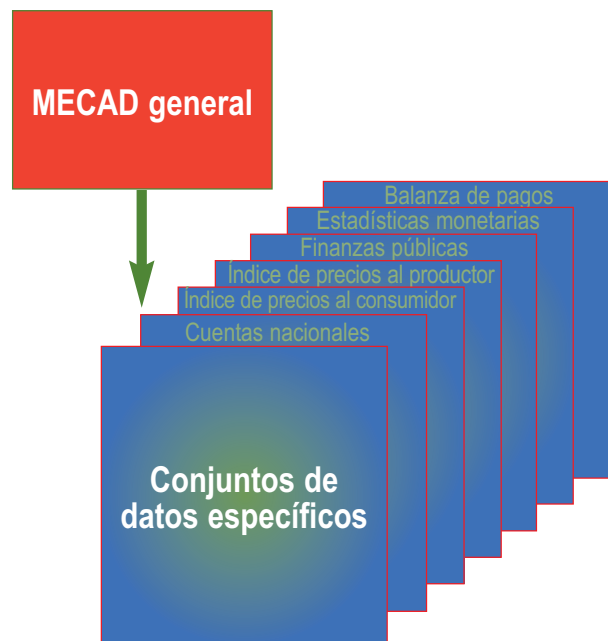
El Banco Central del Líbano ha utilizado el MECAD para autoevaluar sus datos macroeconómicos.

#### Otros usuarios internacionales del MECAD

El Grupo de Trabajo de Eurostat y el Banco Central Europeo sobre la calidad de los datos evaluó las estadísticas de balanza de pagos y de la posición de inversión internacional de la zona del euro comparándolas con el MECAD.

El Departamento de Censo y Estadísticas de la RAE de Hong Kong utilizó el MECAD a título experimental para realizar una autoevaluación de sus estadísticas de balanza de pagos.

EL MECAD general que figura a la derecha sirve de modelo común para los marcos específicos de los distintos conjuntos de datos. Hasta la fecha se han elaborado marcos específicos para seis conjuntos de datos macroeconómicos. Ya se disponen o se están elaborando otros marcos específicos, varios en estrecha colaboración con el Banco Mundial y otros organismos internacionales.



Estos documentos, en inglés, pueden obtenerse en el siguiente sitio de Internet: <http://dsbb.imf.org> (en "DQRS"). También pueden solicitarse traducciones en español, francés, portugués y ruso. La versión del MECAD de julio de 2003 actualiza la versión original de julio de 2001.

## Uso del MECAD en el FMI

El MECAD sirve de pauta para preparar los elementos del módulo de datos de los Informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN). En la preparación de un IOCN, un equipo de expertos viaja al país, invitado por las autoridades nacionales, y mantiene un diálogo con los funcionarios durante dos de semanas. El IOCN resultante de esta labor consta de tres partes: una evaluación resumida del FMI, la respuesta de las autoridades y evaluaciones detalladas de los conjuntos de datos basadas en los elementos e indicadores del MECAD.

Hasta la fecha se han preparado 36 módulos de datos con el MECAD que abarcan un grupo diverso de países industriales y en desarrollo, entre ellos Botswana, Canadá, Costa Rica, Estonia, Francia, Hungría, India, Jordania, México, Mozambique, Sri Lanka, Sudáfrica, Tanzania, Turquía y Ucrania. <http://dsbb.imf.org/> (en "DQRS").

## MECAD: MARCO GENERAL (versión de julio de 2003)

Dimensiones de la calidad	Elementos	Indicadores
0. Condiciones previas	<p><b>0.1 Entorno jurídico e institucional</b>—<i>El entorno jurídico respalda la labor estadística.</i></p> <p><b>0.2 Recursos</b>—<i>Los recursos guardan relación con las necesidades de los programas estadísticos.</i></p> <p><b>0.3 Carácter pertinente de las estadísticas</b>—<i>Las estadísticas comprenden información pertinente en el campo correspondiente.</i></p> <p><b>0.4 Otros controles de la calidad</b>—<i>La calidad es una piedra angular de la labor estadística.</i></p>	<p>0.1.1 Se asignan claramente las tareas de recopilación, procesamiento y divulgación de estadísticas.</p> <p>0.1.2 El intercambio de información y la coordinación entre las entidades que elaboran datos son adecuados.</p> <p>0.1.3 La confidencialidad de los datos que proporcionan los declarantes individuales está garantizada y éstos se utilizan solo con fines estadísticos.</p> <p>0.1.4 La declaración de datos se efectúa por ley y/o gracias a disposiciones que alientan la declaración voluntaria.</p> <p>0.2.1 Los recursos humanos, instalaciones, recursos informáticos y recursos financieros guardan relación con los programas estadísticos.</p> <p>0.2.2 Se han adoptado medidas para garantizar un uso eficiente de los recursos.</p> <p>0.3.1 Se evalúa el carácter pertinente y la utilidad práctica de las estadísticas en relación con las necesidades de los usuarios.</p> <p>0.4.1 Se han establecido procedimientos para centrar la atención en la calidad.</p> <p>0.4.2 Se han establecido procedimientos para llevar a cabo un seguimiento de la calidad del programa de estadísticas.</p> <p>0.4.3 Se han establecido procedimientos para abordar los aspectos de calidad en la planificación de los programas de estadísticas.</p>
1. Garantías de integridad	<p><b>1.1 Profesionalismo</b>—<i>El profesionalismo es un principio rector de las políticas y prácticas estadísticas.</i></p> <p><b>1.2 Transparencia</b>—<i>Las políticas y prácticas estadísticas son transparentes.</i></p> <p><b>1.3 Normas éticas</b>—<i>Las políticas y prácticas estadísticas se rigen por normas éticas.</i></p>	<p>1.1.1 Las estadísticas se elaboran en forma imparcial.</p> <p>1.1.2 La elección de fuentes y métodos estadísticos, así como las decisiones sobre divulgación, obedecen únicamente a consideraciones estadísticas.</p> <p>1.1.3 La entidad estadística pertinente puede formular comentarios si ha habido una interpretación errónea o uso indebido de las estadísticas.</p> <p>1.2.1 Se dan a conocer al público los términos y las condiciones en que se recopilan, procesan y divulgan las estadísticas.</p> <p>1.2.2 Se indican públicamente los casos en que las autoridades del gobierno tienen acceso a las estadísticas antes de su divulgación.</p> <p>1.2.3 Se identifican claramente los productos de las entidades o unidades estadísticas.</p> <p>1.2.4 Se anuncia en forma anticipada toda modificación sustancial de la metodología, los datos fuente o las técnicas estadísticas.</p> <p>1.3.1 Se han establecido normas de conducta para el personal de las que éste tiene un conocimiento cabal.</p>
2. Rigor metodológico	<p><b>2.1 Conceptos y definiciones</b>—<i>Los conceptos y definiciones corresponden a marcos estadísticos de aceptación internacional</i></p> <p><b>2.2 Alcance</b>—<i>El alcance de los datos se ajusta a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.</i></p> <p><b>2.3 Clasificación/sectorización</b>—<i>Los sistemas de clasificación y sectorización utilizados se ajustan a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.</i></p> <p><b>2.4 Base de registro</b>—<i>El registro y la valoración de los flujos y saldos se ajustan a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.</i></p>	<p>2.1.1 La estructura global de los conceptos y definiciones se ajusta a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.</p> <p>2.2.1 El alcance se ajusta a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.</p> <p>2.3.1 Los sistemas de clasificación/sectorización utilizados se ajustan en general a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.</p> <p>2.4.1 Se utilizan precios de mercado para valorar los flujos y saldos.</p> <p>2.4.2 La contabilidad se prepara en valores devengados.</p> <p>2.4.3 Los procedimientos de registro en cifras netas/brutas se ajustan en general a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.</p>
3. Exactitud y fiabilidad	<p><b>3.1 Datos fuente</b>—<i>Los datos fuente disponibles constituyen una base adecuada para la compilación de estadísticas.</i></p>	<p>3.1.1 Los datos fuente se obtienen de programas de recopilación de gran alcance en los que se tienen en cuenta las condiciones particulares del país.</p> <p>3.1.2 Los datos fuente se ajustan en grado razonable a las definiciones, el alcance, la clasificación, la valoración y el momento de registro que se requieren.</p> <p>3.1.3 Los datos fuente son puntuales.</p>